CMA-DEO-SGI-030 2026

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

[El siguiente Formato deberá ser diligenciado por los Proponentes en el Proceso de Contratación, manifestando el conocimiento y cumplimiento de las condiciones de formación académica y experiencia del personal requerido para el futuro Contrato de Interventoría.]

Señores
El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Calle 25G # 73B-90
Bogotá D.C. - Colombia

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-DEO-SGI-030 2026**

Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA DUITAMA – LA PALMERA, RUTA 55 TRAMO 5503, DEPARTAMENTO DE BOYACA .

Lote: N-A

Estimados señores,

Yo, **JUAN ALEJANDRO CARDONA ROMERO** actuando en calidad de representante legal de **ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.** de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.

2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Nombre del Proponente: **ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.**
Nombre del representante legal: **JUAN ALEJANDRO CARDONA ROMERO**
C. C. 1.000.698.961 de Bogotá D.C.
Dirección de correo: Av. Carrera 28 N° 37 - 56

Correo electrónico: gestiondenegocios@grupoarca.com.co
Ciudad Bogotá D.C.



JUAN ALEJANDRO CARDONA ROMERO
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.